



Agencia Cdad. Madrid para Reeducación y  
Reinserción Menor Inf.  
Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

**Comunidad de Madrid**

## RESOLUCIÓN

Registro:

Unidad administrativa:  
Agencia Cdad. Madrid para  
Reeducación

Exp.: A/SER-031196/2020

Resolución de la Directora Gerente de la Agencia de la Cdad. Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación del contrato de servicios titulado: GESTIÓN INTEGRAL DE UN RECURSO RESIDENCIAL DESTINADO A LA COBERTURA, EN CIRCUNSTANCIAS SINGULARES, DE LAS SALIDAS DE FINES DE SEMANA DE LOS MENORES Y JÓVENES INTERNOS EN LOS C.E.M.J. ADSCRITOS A LA ARMI, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato de GESTIÓN INTEGRAL DE UN RECURSO RESIDENCIAL DESTINADO A LA COBERTURA, EN CIRCUNSTANCIAS SINGULARES, DE LAS SALIDAS DE FINES DE SEMANA DE LOS MENORES Y JÓVENES INTERNOS EN LOS C.E.M.J. ADSCRITOS A LA ARMI, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 117.269,53 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

La Ley 3/2004, de 10 de diciembre, de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, dispone en su artículo 3, como funciones de la misma, entre otras, las de:

- Ejecución de las medidas privativas de libertad dictadas por los Jueces de Menores en las sentencias recaídas en los procedimientos de declaración de responsabilidad penal de los menores, cuyo cumplimiento compete a la Comunidad Autónoma.
- Asegurar la disponibilidad de plazas suficientes y compatibles con los fines de reeducación y reinserción, para la atención de los menores sujetos a medidas en los centros dependientes de la Agencia.

Para el cumplimiento de tales funciones se pretende licitar un contrato de servicios que garantice la atención a los menores y jóvenes que han de cumplir una medida judicial de internamiento en alguno de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, conforme a los requisitos establecidos en los artículos 46 y 51 del Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, mediante la licitación de un recurso que dé cobertura a las salidas de fin de semana que dichos menores y jóvenes realicen.

En concreto, este recurso responderá, preferentemente, a aquellas circunstancias singulares que puedan dificultar el disfrute de las referidas salidas de fin de semana como aquellos supuestos de carencia de un soporte socio-familiar de estos menores y jóvenes internos.

En Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: M<sup>a</sup> DOLORES MORENO MOLINO

